

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2019-433 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 497/2018.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 497/2018 a instancia de VERÓNICA CASAR BERMÚDEZ, SUSANA FERNÁNDEZ DEL MORAL, ROCÍO NORIEGA GARCÍA y AINARA CEBALLOS AMUTIO frente a FOGASA e I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SLU, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 14-01-2019, cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

"Estimo la demanda formulada por las actoras contra I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L.U, y en consecuencia condeno a la citada empresa a abonar a las trabajadoras las siguientes cantidades más el 10% de interés por mora:

VERÓNICA CASAR BERMÚDEZ: 2.948,69 euros.

ROCÍO NORIEGA GARCÍA: 3.413,71 euros.

AINARA CEBALLOS AMUTIO: 3.413,71 euros.

SUSANA FERNÁNDEZ MORAL: 3.439,84 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3868000034049718, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SLU, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2019/433

CVE-2019-433